



**DISTRITO DE COLUMBIA  
OFICINA DE AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ONE JUDICIARY SQUARE  
441 4TH STREET NW, SUITE 450 N  
WASHINGTON, DC 20001  
Tel. (202) 442-4789  
E-mail: oah.filing@dc.gov**



**SOLICITUD PARA APELAR UN CASO DE SEGURO DE DESEMPLEO**

Use este formulario para solicitar una audiencia ante un juez de derecho administrativo si usted quiere apelar una decisión del Departamento de Servicios de Empleo (DOES) sobre prestaciones del seguro de desempleo.

**LEA LAS INSTRUCCIONES QUE APARECEN AOUÍ Y AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO**

Para obtener ayuda o información en español, llame al (202) 442-9094

1. Junto con esta solicitud, por favor presente una copia de la decisión tomada por el árbitro de reclamos o cualquier otra del DOES que esté apelando. Usted puede presentar esta solicitud primero pero no podemos programar ninguna audiencia ni proceder con su caso hasta que usted presente una copia de la decisión del DOES que está apelando.
2. Los demandantes deben seguir presentando sus solicitudes de compensación ante el DOES aun cuando sus apelaciones estén pendientes ante la Oficina de Audiencias Administrativas. Los demandantes que no sigan las instrucciones del DOES para presentar sus solicitudes de compensación pueden perder prestaciones.
3. Guarde el sobre en el cual vino la decisión del DOES que está apelando. Traiga el sobre a la audiencia. Puede ayudar a probar que usted presentó su apelación a tiempo.
4. Complete la parte que le corresponde a continuación, como DEMANDANTE o como EMPLEADOR y firme abajo.

**MARQUE UNO: SOY EL DEMANDANTE**

Nombre del demandante: \_\_\_\_\_

Últimos 4 nos. del S. Social: XXX-XX-\_\_\_\_\_

Representante (si lo hay): \_\_\_\_\_

Dirección COMPLETA del demandante, incluyendo el número de la unidad y el código postal:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

No. de teléfono del demandante: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del demandante : \_\_\_\_\_

\*¿Autoriza entrega por correo electrónico?    Sí    No

Si usted trabajó recientemente para el Gobierno del Distrito de Columbia, indique para qué agencia, departamento o dependencia: \_\_\_\_\_

**SOY EL EMPLEADOR**

Nombre del empleador: \_\_\_\_\_

Representante (si lo hay): \_\_\_\_\_

Dirección COMPLETA del empleador o representante (incluyendo el número de la unidad y el código postal):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Teléfono del empleador /representante: \_\_\_\_\_

Fax del empleador /representante: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del empl./repr. \_\_\_\_\_

\*¿Autoriza entrega por correo electrónico?    Sí    No

Reclamante: ¿Trabaja usted por cuenta propia?    Sí    No

Aparte de los abogados que aparecen en los documentos adjuntos, es posible que haya estudiantes de derecho disponibles para prestart asistencia legal gratis a personas que presentan reclamos en casos de DOES. ¿Desea que compartamos sus datos de contacto con una clínica de una escuela de derecho para que lo representen a usted en su caso?    Sí    No

MOTIVO DE SU APELACIÓN \_\_\_\_\_

¿Necesita un INTÉRPRETE para la audiencia? De ser así, ¿para qué IDIOMA? \_\_\_\_\_

SU FIRMA: \_\_\_\_\_

PASE AL DORSO PARA VER MÁS INSTRUCCIONES



## SOLICITUD PARA APELAR UN CASO DE SEGURO DE DESEMPLEO, PÁGINA 2

### INSTRUCCIONES ADICIONALES

- **DÓNDE PRESENTAR UNA APELACIÓN:** DEBE presentar su apelación ante la **Oficina de Audiencias Administrativas (OAH)**. La OAH no forma parte del Departamento de Servicios de Empleo (DOES). No puede presentar su apelación en un Centro “One-Stop” ni en ninguna otra dependencia de DOES.

Usted puede presentar una apelación por correspondencia, en persona, por fax o por correo electrónico.

**Por correo o en persona.** Puede presentar su apelación en persona los días hábiles de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Tendrá que presentar una identificación con foto para poder entrar al edificio. Puede enviar una apelación por correo postal a la siguiente dirección:

**Office of Administrative Hearings  
One Judiciary Square  
441 Fourth Street, NW, Suite 450 North  
Washington, DC 20001-2714**

**Por Fax.** Puede enviar su apelación por fax al **(202) 442-4789**. De ser posible, por favor adjunte una copia de la decisión del árbitro de reclamos o de cualquier decisión que tenga por escrito y que esté apelando. Los faxes que lleguen después de las 5:00 p.m. o en una fecha que no sea un día hábil se registrarán como “radicados” el próximo día hábil. Una apelación enviada por fax no se considerará como radicada a no ser que esté completa y sea legible cuando llegue a OAH.

**Por Correo Electrónico.** Puede presentar una apelación enviándola por correo electrónico a **OAH.FILING@DC.GOV**. De ser posible, por favor adjunte una copia escaneada de la decisión tomada por el árbitro de reclamos o cualquier otra decisión escrita que esté apelando.

- **PLAZO PARA PRESENTAR UNA APELACIÓN:** Su apelación debe tener el matasellos oficial del Servicio Postal de los Estados Unidos (no un sello de una máquina privada de estampillas) o haberse recibido de hecho en la Oficina de Audiencias Administrativas no más de **quince (15) días corridos** después de que el Departamento de Servicios de Empleo (DOES) le haya **enviado** a usted por correo la decisión del árbitro de reclamos que está apelando. La fecha de envío por lo general aparece en la decisión del árbitro. El plazo corre a partir de la fecha en la que DOES le envía la decisión y **no** de la fecha en que usted la recibe. Si la decisión del árbitro de reclamos **NO** se le envió o si se le mandó a la dirección equivocada, usted debe presentar su apelación dentro de un plazo de **quince (15) días corridos** de haber recibido el dictamen del árbitro de reclamos.

Si el plazo de 15 días corridos vence un sábado, domingo o día feriado, entonces el plazo se prorroga hasta el próximo día hábil.

El plazo para presentar una apelación puede extenderse si un juez de derecho administrativo decide que hay motivos justificados para hacerlo o si determina que la demora fue producto de “negligencia justificable”. La persona que presenta la apelación tiene la carga de probar que hubo motivos justificados para la demora. **Si usted presenta una apelación luego del plazo establecido sin motivo justificado, su caso podría desestimarse.**

**Nadie tiene autorización para darle instrucciones diferentes sobre el vencimiento del plazo.**

- **REGLAS:** Las reglas procesales de la Oficina de Audiencias Administrativas se encuentran en [www.oah.dc.gov](http://www.oah.dc.gov), y en el Centro de Recursos de la Oficina de Audiencias Administrativas.

**Nota: \*Conforme a la Regla 4821.6 de la OAH, mediante mi marca en el casillero Sí consiento en recibir por correo electrónico órdenes y cualquier otro documento relacionado con este caso.**

- **INFORMACIÓN ADICIONAL:** Para obtener más información sobre este documento o sobre presentar una apelación, por favor llame al (202) 442-9094 o visite la Oficina de Audiencias Administrativas en One Judiciary Square, 441 Fourth Street, NW, Suite 450 North, Washington, DC 20001-2714 entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.